

2022- "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FARMACIA

San Salvador de Jujuy, 27 de diciembre de 2022

CIRCULAR N° 29- DPF- 2022

**A todos los Farmacéuticos responsables de
Establecimientos Habilitados en la Provincia de Jujuy**

S/D

Por la presente se informa a los DT Farmacéuticos, que la PRESENTACIÓN ANUAL del resumen de comercialización de psicofármacos del año 2022:

- Será recibida en oficina del DPF sita en calle Las Heras 434 a partir del 2 de enero y hasta el 16 de enero de 2022 inclusive, en el horario de atención de 8 a 13 horas.
- Los Establecimientos que no hayan realizado movimientos durante el año, no están exceptuados de la presentación de esta declaración.
- Los Establecimientos que cuenten con VALES y Recetas oficiales de prescripción deberán adjuntar copia de estos junto al detalle de movimiento anual y STOCK a la fecha.

La falta de presentación en tiempo y forma se evaluará de acuerdo a la normativa de aplicación.

Se recuerda que la presentación deberá ser acorde al instructivo que se menciona en la Resolución N° 462/07, la cual se puede consultar en la página web del DPF. Se recomienda realizar en cuadro con los renglones visibles, para poder vincular los datos brindados. No olvidar identificar el establecimiento y suscribir el DT cada una de las páginas del informe.

Atentamente,


Farm. María Laura Casado
Inspectora Dpto. Pcial. De Farmacia
Ministerio de Salud
M.B.343



Art. 9° RES. N° 462 SCAS/07 –

<http://salud.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/sites/14/2021/09/RES-462-2007.pdf>

RESOLUCION N° 501-SS/1-

<http://salud.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/sites/14/2020/12/APLICACION-CORRECTIVASPREVENTIVAS-Y-SANCIONES-EST.pdf>

<http://salud.jujuy.gob.ar/farmacia/>

Para Comunicar a Farmacias, Droguerías, Servicios de Farmacia de Hospitales con Farmacéuticos, Clínicas y Sanatorios con Servicio de Farmacia habilitados de la Provincia.

FM

Departamento Provincial de Farmacia – Farmacia Central / Ministerio de Salud Provincia de Jujuy
Las Heras 434 - S. S. de Jujuy (C.P. 4600) Jujuy, Argentina
Tel: 0388-4245540 – dpfjujuy@gmail.com – Tel: 0388-4254060 depositodpfjujuy@gmail.com – fccentraldpf@gmail.com